



RADICACIÓN 08001-31-53-005-2021-00028-00
REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTE: LUIS VARELO Y ROBINSON VARELO
DEMANDADO: TRIPLE A SA ESP

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Se pone en conocimiento de la parte demandada, el dictamen pericial presentado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 5
HOY 18 ENERO DE 2024
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO

1

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ff74dc05b9fcb2578b6ca5d55015941549664813b3277f21d5c0ee853639448a**

Documento generado en 17/01/2024 11:38:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>